



*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 25 de febrero de 2014 sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de los abrevaderos/descansaderos de la vía pecuaria denominada "Cordel de San Blas o de la Traviesa", en el término municipal de Granja de Torrehermosa. (2014081139)*

Advertido el error material que a continuación se señala en el Anuncio de 25 de febrero de 2014 sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de los abrevaderos/descansaderos de la vía pecuaria denominada "Cordel de San Blas o de la Traviesa", en el término municipal de Granja de Torrehermosa, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 48, de 11 de marzo, se procede a su oportuna rectificación.

En este sentido, en la página 7674, en el párrafo primero del anuncio, donde dice:

"..., se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:00 horas del 23 de abril del presente año, en la Laguna del Alguacil. aneja al Cordel de San Blas o de la Traviesa, justo antes de que cruce el camino de Peraleda".

Debe decir:

"..., se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12:30 horas del 23 de abril del presente año, en la Laguna del Alguacil. aneja al Cordel de San Blas o de la Traviesa, justo antes de que cruce el camino de Peraleda".

• • •

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca. (2014081062)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente; Negociado de Infracciones y Asuntos Generales; Ctra. San Vicente, 3 Badajoz.

Mérida, a 26 de febrero de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.